

2544

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 23 de Enero de 2017

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0039-2017

Delegación: Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Castro Martinez Jose Antonio

Periodo: Del 23 de Enero al 23 de Enero de 2017

Lugar: Localidad de San Andrés de la Cal, Municipio de Tepoztlán, Morelos.

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
23/ENE/17	-o-	-o-	\$ 90.00	Desayuno en la Localidad de San Andrés de la Cal.
23/ENE/17	-o-	-o-	\$ 55.00	Compra de refrescos y agua embotellada en la comunidad de San Andrés de la Cal.
23/ENE/17	-o-	-o-	\$230.00	Comida en la comunidad de San Andrés de la Cal.
23/ENE/17	-o-	-o-	\$ 67.50	Compra de refrescos y agua embotellada en la comunidad de San Andrés de la Cal.
	-o-	-o-	312.50	

Atentamente

Man. Jose Antonio Castro Martinez

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

INFORME DE COMISIÓN

2544

Fecha de Elaboración: 23 de Enero de 2017	
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales
Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0039-2017	
Delegación :	Morelos
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales
Comisionado:	Castro Martínez Jose Antonio
Periodo:	Del 23 de Enero al 23 de Enero de 2017
Lugar:	Localidad de San Andrés de la Cal, Municipio de Tepoztlán, Morelos.
Objeto de la Comisión: Instaurar procedimiento administrativo por construcción de obra en área natural protegida de competencia federal, en materia de impacto ambiental.	
Síntesis: Se acudió a la localidad de San Andrés de la Cal, Municipio de Tepoztlán, lugar en donde se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, por la construcción de 5 obras en un predio de 3000m2 como son una casa habitación, una fosa, una alberca, un solar y una barda todo esto con piedra, block, concreto y varilla, sin presentar su autorización en materia de impacto ambiental expedida por la secretaria de medio ambiente y recursos naturales, debido al riesgo inminente se decretó la clausura total temporal de toda obra o actividad hasta que se resuelva el presente procedimiento administrativo y se presente la autorización en materia de impacto ambiental expedida por la secretaria de medio ambiente y recursos naturales.	
Conclusión: se instauro procedimiento administrativo por construcción de obra en área natural protegida de competencia federal, en materia de impacto ambiental.	
Resultados obtenidos: se instauro procedimiento administrativo por realización de obra en área natural protegida de competencia federal en materia de impacto ambiental.	
Contribución: se instauro procedimiento administrativo por construcción de obra en área natural protegida de competencia federal, en materia de impacto ambiental.	
Atentamente	Vo. Bo.
Man. Jose Antonio Castro Martínez Inspector Federal	Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.	

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 23 de Enero de 2017

Consecutivo por área: PFP/23.3/8C.17.4/0039-2017

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Castro Martinez Jose Antonio

Objeto de la Comisión: Instaurar procedimiento administrativo por construcción de obra en área natural protegida de competencia federal, en materia de impacto ambiental.

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Localidad de San Andrés de la Cal, Municipio de Tepoztlán, Morelos.	23 de Enero de 2017	23 de Enero de 2017	01	\$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita
Man. Jose Antonio
Castro Martinez

Autoriza
C.P. Dulce Esperanza Garcia
Santacruz
Subdirector Administrativo

Vo.Bo.
Lic. José Antonio Chavero Aguilar
Delegado de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de
Morelos